RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA POR LA SE CORRIGEN DETERMINADOS ERRORES APRECIADOS EN LAS RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA POR LAS QUE SE APROBARON Y SE ORDENARON LAS PUBLICACIONES DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, A LA ESCALA DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (GRUPO A, SUBGRUPO A2) Y A LA ESCALA DE AGENTES DE TRIBUTOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO (GRUPO C, SUBGRUPO C1), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE 31 DE MARZO DE 2025, ASÍ COMO SE DETERMINARON LOS LUGARES, FECHAS Y HORAS DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

Con fecha de 22 de julio de 2025 se publicaron en el Boletín Oficial de Canarias número 144, la Resolución número 245, de 9 de julio de 2025, de la Directora, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Gestión Tributaria del Cuerpo de Gestión de la Administración (Grupo A, Subgrupo A2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Presidenta, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y la Resolución número 246, de 9 de julio de 2025, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, Escala de Agentes de Tributos del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1) convocadas por Resolución de la Presidenta de 31 de marzo de 2025, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

Advertidos determinados errores materiales y de conformidad con artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referido a la rectificación de errores, que establece que: *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".*

En su virtud,

R E S U E L V O

Primero. – Corregir determinado error en la Resolución número 245, de 9 de julio de 2025, de la Directora, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Gestión Tributaria del Cuerpo de Gestión de la Administración (Grupo A, Subgrupo A2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Presidenta, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio

En la Resolución de 9 de julio de 2025, de la Directora, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Gestión Tributaria del Cuerpo de Gestión de la Administración (Grupo A, Subgrupo A2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Presidenta, así como se determinan los lugares, fecha

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A	Fecha: 28/07/2025 - 11:28:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 265 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 497 - Fecha: 28/07/2025 11:40:14	Fecha: 28/07/2025 - 11:40:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Nl8jIlZ+KSlzNF/VoGhgLA==	
El presente documento ha sido descargado el 28/07/2025 - 11:41:00	

y hora de celebración del primer ejercicio, publicada en el BOC núm. 144 de 22.07.2025, se procede a su corrección en los términos siguientes:

- Donde dice:

Las personas que accedan por el turno de promoción interna y aquellas otras a las que se les haya reconocido el derecho a la conservación de notas del primer ejercicio en alguna de las dos convocatorias inmediatamente anteriores deberán acudir el mismo día y lugar, a las 11:00 horas.

- Debe decir:

Las personas que accedan por el turno de promoción interna no exentas de la realización de la segunda parte del ejercicio deberán acudir el mismo día y lugar, a las 11:00 horas.

Segundo. – Corregir determinados errores en la Resolución número 246, de 9 de julio de 2025, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, Escala de Agentes de Tributos del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1) convocadas por Resolución de la Presidenta de 31 de marzo de 2025, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En la Resolución de 9 de julio de 2025, de la Directora, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, Escala de Agentes de Tributos del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1) convocadas por Resolución de la Presidenta de 31 de marzo de 2025, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, publicada en el BOC núm. 144 de 22.07.2025, se procede a su corrección en los términos siguientes:

- Donde dice:

Resolución de 9 de julio de 2025, de la Directora, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Agentes de Tributos del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Presidenta, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio

- Debe decir:

Resolución de 9 de julio de 2025, de la Directora, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Agentes de Tributos del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Presidenta, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del único ejercicio

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A	Fecha: 28/07/2025 - 11:28:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 265 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 497 - Fecha: 28/07/2025 11:40:14	Fecha: 28/07/2025 - 11:40:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Nl8jIlZ+KSlzNF/VoGhgLA==	
El presente documento ha sido descargado el 28/07/2025 - 11:41:00	

- Donde dice

"(…) procede aprobar y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas así como la determinación de los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, de acuerdo con lo previsto en la base 12 de los criterios generales (…)"

- Debe decir

"(…) procede aprobar y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas así como la determinación de los lugares, fecha y hora de celebración del único ejercicio, de acuerdo con lo previsto en la base 12 de los criterios generales (…)"

-Donde dice

Cuarto. - Lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

1. El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrarán en los siguientes lugares:

- Debe decir

Cuarto. - Lugares, fecha y hora de celebración del ejercicio.

1. El ejercicio de la fase de oposición se celebrarán en los siguientes lugares:

- Donde dice

Las personas a las que se les haya reconocido el derecho a la conservación de notas del primer ejercicio en alguna de las dos convocatorias inmediatamente anteriores deberán acudir el mismo día y lugar a las 10:30 horas.

- Debe decir

Las personas a las que se les haya reconocido el derecho a la conservación de notas de la primera parte del ejercicio (cuestionario tipo test) en alguna de las dos convocatorias inmediatamente anteriores deberán acudir el mismo día y lugar a las 10:30 horas.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

La Directora de la Agencia Tributaria Canaria

Raquel Peligero Molina

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A	Fecha: 28/07/2025 - 11:28:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 265 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 497 - Fecha: 28/07/2025 11:40:14	Fecha: 28/07/2025 - 11:40:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Nl8jIlZ+KSlzNF/VoGhgLA==	
El presente documento ha sido descargado el 28/07/2025 - 11:41:00	